

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

Medellín, diecisiete (17) de marzo de dos mil quince (2015)

REFERENCIA.- TUTELA- INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE.- RAFAEL ANGEL GIRALDO GARCIA
ACCIONADO.- UARIV
RADICADO.- 05001-33-33-011-2015-00089-00

De conformidad con información extractada del sistema de gestión judicial que a continuación se imprime, en el asunto de la referencia, ya se adelantó incidente de desacato, que terminó con sanción y actualmente se encuentra en trámite de ser enviado al Tribunal Administrativo de Antioquia, en consulta, como consta en la información extractada del sistema de gestión judicial.

Nueva Consulta Jurídica

No. Proceso: 05001 - 33 - 33 - 011 - 2015 - 00089 - 00

> MEDELLIN (ANTIOQUIA) > Administrativo > Administrativo Oral

Demandante: RAFAEL ANGEL GIRALDO GARCIA Cédula: 659724

Demandado: UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS Cédula: 8004

Despacho: JUEZ 11 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN Ultima Ubicación: Corte Constitucional

Asunto a tratar: 8844

Últimas Actuaciones | Asunto a tratar | Historia | Sujetos Procesales | Información Proceso

Actuación	Fecha Actua...	Inicial	Final	Folios	Cuadernos	Término ?	Tipo de 1
Recibo de Memorial Oficina...	13/03/2015					NO	Ninguno
Fijación estado	13/03/2015	16/03/2015	16/03/2015			SI	Legal
Recibo de Memorial Oficina...	13/03/2015					NO	Ninguno
Recibo de Memorial Oficina...	11/03/2015					NO	Ninguno

SANCION AL Dr. CAMILO BUITRAGO HERNANDEZ - UARIV

Primero Anterior Siguiente Ultimo 1 de 1 Fecha de Presentación: 30/01/2015

11:34 a. m. CAPS NUM

En consecuencia, en relación con el memorial radicado por la parte accionante el 11 de marzo de 2015, donde solicita incidente de desacato, la parte incidentante deberá estarse a lo dispuesto en auto notificado por estados el día 16 de marzo de 2015.

Por secretaría además de la notificación por estado comuníquese a la parte incidentante a través de telegrama o llamada telefónica.

NOTIFIQUESE,

EUGENIA RAMOS MAYORGA
JUEZA